



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°48

De 05 de abril de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para realizar una sesión fotográfica organizada para el domingo 24 de abril de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Ricardo Precilla Carrión, Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para realizar una sesión fotográfica organizada para el domingo 24 de abril de 2022, en horario de 1:00 a 5:00 p.m.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exdheraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para realizar una sesión fotográfica organizada para el domingo 24 de abril de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

PRESIDENTE

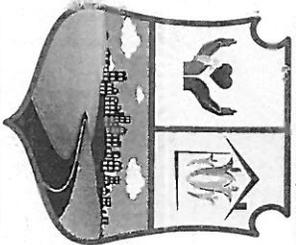
  
ABDIEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

  
H.C. MARITZA VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



FE- HUMILDAD - PROGRESO

(12)

## Junta Comunal de Alcalde Díaz

*H. R. Ricardo Precilla Carrión*

05/04/2022  
Tels.: 268-1185 / 268-3835  
268-3515 (piscina) Fax: 268-4466  
emai: jcalcaldediaz@gmail.com

A.O. No 48 de

Panamá 05 de abril, 2022

Nota-0283/22

Licdo.  
Abdiel Sandoya  
Presidente del Concejo Municipal  
E. S. D.

Distinguida licdo. Sandoya,

Ante todo, le extiendo un cordial saludo y deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones diarias y a su equipo de trabajo.

Con el deseo de resaltar nuestro folclor, la junta comunal de alcalde Díaz solicita la **exoneración del Complejo Turístico Mi Pueblo**, para realizar una sesión fotográfica, con el fin de educar a nuestros moradores sobre el uso correcto de los vestuarios folclóricos y a la vez mostrar también algunas estilizaciones apropiadas para hacerlas más vistosas.

Está actividad se tiene estipulada para el día 24 de abril, de 1pm a 5pm en dicha instalación.

Le agradecemos nos confirme su apoyo y colaboración al 6378-0206 / 6120-8828, licdo. Melvin Santos, Dpto. Eventos.

Atentamente,

*Ricardo Precilla*  
H. R. Ricardo Precilla Carrión

Presidente

